

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

6432 Modificación de ordenanzas reguladoras de precios públicos para 2024.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, en sesión ordinaria de 30 de octubre de 2023, ha acordado:

La aprobación de la modificación de las siguientes ordenanzas reguladoras, expediente 818832R:

- Precio público por la prestación del servicio y realización de actividades de enseñanzas musicales en la Escuela Municipal de Música y en el Conservatorio municipal (P02).
- Precio público por la prestación de servicios en la Universidad Popular (P03).
- Precios públicos por prestaciones de servicios culturales y turísticos (P04).
- Precio público por la prestación del servicio de asistencia y estancia en centros de atención a la infancia (P05).
- Precio público por prestación de servicios de ayuda a domicilio (P06).
- Precios públicos por la prestación de servicios asistenciales en el centro de día para atención a enfermos de Alzheimer y otras demencias (P07).
- Precio público por la prestación de servicios en la ludoteca de verano (P08).
- Precios públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades juveniles (P09).
- Precio público por la prestación del servicio de bascula municipal (P10).
- Precios públicos por prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria (P11).
- Precios públicos por la prestación del servicio de vivero de empresas (P12).
- Precio público por la prestación del servicio de la escuela infantil (P13).
- Precio público por la prestación del servicio de comida a domicilio (P14).

Las modificaciones concretas se pueden consultar en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jumilla, con dirección <https://jumilla.sedipualba.es>; las cuales entran en vigor el 1 de enero de 2024.

En Jumilla, a 31 de octubre de 2023.—La Alcaldesa, Severa González López.